

Secretariado

CONFIDENCIAL

EL MANIFIESTO DE "UNION ESPAÑOLA"

Hemos estimado útil reproducir el texto del manifiesto que acaba de lanzar en el interior "UNION ESPAÑOLA", órgano de unión de los sectores monárquicos de derecha.

No hay que decir que no podemos en manera alguna sentirnos identificados con dicho documento. Lo reproducimos en número limitado y a título confidencial para nuestros amigos, considerando el interés que puede merecerles su conocimiento.

"UNION ESPAÑOLA"

El español ni puede realizar una crítica constructiva de los actos del Gobierno ni se halla bien informado. De hecho es mero espectador de un presente muy sencillo y confuso a la vez, en el que sabe que fuera del cauce oficial, nada puede hacer.

Ante el porvenir, su situación es diferente. Existe una general preocupación para el mañana incierto y una evidente voluntad de influir en su configuración. La "Unión Española" es fruto de ese común anhelo y, de ella, forman parte cuantos están con vencidos de que, en ese porvenir, cualquier cosa sería posible, si los estados de opinión más extendidos no se tradujeran, desde ahora, en actitudes colectivas de signo constructivo, capaces de conjurar el peligro de nuevas convulsiones o futuras dictaduras.

La "Unión Española" encuentra en unos pocos hechos fundamentales la razón de ser de su corto pero sustancial programa de futuro.

1º.-Bajo la Monarquía, España vivió días felices y desgraciados, mientras los dos ensayos de República desembocaron en otros tantos desastres. Propongámonos para el futuro la forma de Estado monárquica.

2º.-La Institución monárquica con su fuerza estabilizadora descansa en el automatismo de la herencia dentro de una Familia Real. Es patente que por esa ley de herencia, los deberes y derechos inherentes a la Corona de España, están vinculados a la persona de Don Juan de Borbón y de Battenberg, Conde de Barcelona. Reconocemos en El al Rey legítimo de España en el destierro.

3º.-Las creencias religiosas de la mayor parte del pueblo español, han encontrado siempre reflejo y amparo oficial en la Majestad Católica de sus Reyes. Ello habrá de ser así en el futuro. Estado monárquico, no obstante lo cual nadie podrá ser molestado por tener otras creencias, ni por el ejercicio privado de su culto.

4º.-La Unidad de España se logró a lo largo de la Historia bajo el principio integrador que hoy preside la formación de una superior unidad de Europa. Esto obliga a respetar las peculiaridades regionales compatibles con la unidad sagrada de la Patria, como la superior unidad europea habrá de respetar cuando llegue a formarse, la personalidad propia de las naciones que la integren.

5º.-Los dirigentes de los dos bloques ideológicos en que fundamentalmente está hoy dividido el mundo, califican de "democráticos" sus opuestos sistemas de gobierno. De ahí que si nos limitamos a decir que el futuro Estado monárquico será democrático, no habremos dicho nada. Afirmamos que lo será porqué en él:

- a) Lejos de aniquilarse, se amparará el derecho natural de libre asociación de los ciudadanos, siempre que las organizaciones que estos constituyan no contradigan, por sus fines o actuación, los cuatro precedentes postulados - Religión, Unidad Patria, Monarquía, Dinastía - que la Constitución proclamará inatacables e indiscutibles. En consecuencia, el comunismo y demás totalitarios, serán declarados fuera de la ley.
- b) El país a través de una auténtica representación, intervendrá en la elaboración de las leyes y fiscalización de la Administración.
- c) El ejecutivo será organizado de suerte que no dependa en sus funciones de continuas y proceptivas intervenciones del legislativo, pero en todo caso con el máximo sentido jurídico exigible de responsabilidad ante el país.
- d) El orden jurídico de éste, descansará en una efectiva independencia e inamovilidad del poder judicial que la Corona garantizará para procurar el supremo bien de una recta administración de la Justicia.
- e) Se facilitará la libre formación de estados de opinión que no atenten contra los postulados básicos de la Constitución ni tiendan a alterar el orden público, que serán guardados celosamente. A tal efecto, la Prensa y demás medios de difusión estarán sometidos a una regulación jurídica que salvaguardará, bajo la exclusiva tutela de los Tribunales de Justicia, los derechos de las personas e Instituciones - incluido el Estado - que pudieran resultar lesionados por un desajustado uso de aquellos instrumentos.
- f) Los contratos laborales serán concertados directamente entre asociaciones profesionales patronales y las de trabajadores, y una ley determinará los trámites y periodos obligatorios de negociación a que habrán de someterse todas las diferencias laborales para que una huelga sea legal.

---

En el orden tético la "Unión Española" proclama su convencimiento de que la restauración de la Monarquía debe ser obra de los españoles.

Las disposiciones del actual Régimen imposibilitan la creación de organizaciones que sean nexo de unión de voluntades dispersas y portavoces de los sentimientos más extendidos por el país. Por eso la "Unión Española" no es una organización, sino un vínculo moral que obliga a quienes la aceptan a propagar por todos los medios a su alcance, incansablemente nuestro programa, que no es exhaustivo, pero señala las aspiraciones mínimas que, en cuanto al futuro, tenemos muchísimos españoles.

Quien pretenda prohibir o dificultar nuestra labor, faltará a la ley natural, de la que brota nuestro derecho y de la que es reflejo toda ley justa.